

DECRETO SOBRE EL JUBILEO 2025

El Papa Francisco mediante la bula *Spes non confundit* ("La Esperanza no defrauda") ha declarado Año Jubilar Ordinario en la Iglesia desde el 29 de diciembre de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2025 (en Roma desde el 24 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2026).

En nuestra Diócesis el inicio del Jubileo tendrá lugar, D.m., en la Catedral de Calahorra el próximo 29 de diciembre, a las 12h, mientras que el 1 de enero de 2025 habrá sendas celebraciones en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, a las 13h, y en la Concatedral de Logroño a las 20h.

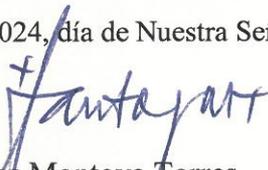
Las colectas de estas celebraciones y las de aquellas que se indiquen expresamente a lo largo del Año Jubilar serán destinadas a atender a las víctimas de la trata de personas.

La Penitenciaría Apostólica ha determinado que para obtener la indulgencia jubilar se sigan las disposiciones contenidas en el Decreto de 13 de mayo de 2024 titulado "Sobre la concesión de la indulgencia durante el jubileo ordinario del año 2025 convocado por su santidad el Papa Francisco". Según este documento, "todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del año santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la santa comunión, oren por las intenciones del sumo pontífice, podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del purgatorio en forma de sufragio".

Los templos de nuestra Diócesis en los que se podrá obtener la indulgencia jubilar son los siguientes: Catedral de Calahorra, Catedral de Santo Domingo de la Calzada, Concatedral de Logroño, Parroquia de El Buen Pastor de Logroño y Monasterio de Valvanera.

Unidos en oración con toda la Iglesia, pedimos al Señor de la misericordia que nos conceda en este Año Jubilar los frutos que su divina providencia entienda que necesitamos.

Dado en Logroño, a 18 de diciembre de 2024, día de Nuestra Señora de la Esperanza.



+Santos Montoya Torres
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño



Por mandato de S.E.Rvdma.



Luis María Centeno Pérez
Canciller Secretario